

I.- CARGOS POR SERVICIOS AUTORIZADOS POR LEY

a) 10% de Impuesto Único (sobre intereses), Según la Ley del ISR artículo 22

b) L. 2.00 por millar o fracción de millar por débitos y retiros en depósitos de ahorro realizados por personas naturales o jurídicas. (Según la Ley de Seguridad Poblacional, bajo Decreto No. 166-2011 y Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Acuerdo No. 1775-2011).

II.- CARGOS ADICIONALES POR SERVICIO ACEPTADOS EXPRESAMENTE POR EL CUENTA - HABIENTE

Descripción	Comisiones			Periodicidad
	Lempiras	Doláres	Persona Natural Base y Metodología del Cálculo	
Por reposición de libreta de ahorro	L. 100.00	\$. 5.00	Cargo Fijo	Al momento de la solicitud de parte del cliente
Por reposición de tarjeta de débito	L. 100.00	\$. 5.00	Cargo Fijo	Al momento que se solicita la reposición
Por liberación de fondos (monto máximo a cobrar L. 5,000.00 y \$230.00 respectivamente)	0.30%	0.30%	En base al monto total del cheque	Cuando se libera un cheque antes del vencimiento del flote
Por impresión de estado de cuenta del mes actual	L. 50.00	\$. 5.00	Cargo Fijo	Al momento de la impresión del estado de cuenta
Por impresión de estado de cuenta de meses anteriores	L. 75.00	\$. 5.00	Cargo Fijo	Al momento de la impresión del estado de cuenta
Por impresión de estado de cuenta de meses de años atrás	L. 100.00	\$. 5.00	Cargo Fijo	Al momento de la impresión del estado de cuenta
Por fotocopias de documentos (por hoja)	L. 100.00	\$. 5.00	Cargo Fijo	Al momento que se solicita el servicio
Gastos de courier por envío de documentos	\$. 25.00	\$. 25.00	Cargo Fijo	Al momento que se solicita el servicio
Por embargo de cuenta	L. 150.00	\$. 5.00	Cargo Fijo	Cuando se solicita el embargo
Por emisión de constancias / referencias	L. 150.00	\$. 6.00	Cargo Fijo	Al momento que solicita una constancia
Por confirmación de saldos para firmas auditoras	L. 200.00	\$. 7.50	Cargo Fijo	Al momento que solicita una constancia
Devolución de cheques por depósitos efectuados con cheques del Banco Moneda Extranjera	-----	\$. 20.00	Cargo Fijo	Al momento de la devolución de un cheque

Descripción	Lempiras	Doláres
	Devolución de cheques por depósitos efectuados con cheques por parte del Banco y otros Bancos Moneda Nacional	
Base y Metodología del Cálculo:	Se cobra según tabla de montos por rangos	
Periodicidad:	Al momento de la devolución del cheque	

L. 0.01- L. 25,000.00	L. 500.00	-----
L. 25,000.01- L. 50,000.00	L. 550.00	-----
L. 50,000.01- L. 100,000.00	L. 600.00	-----
L. 100,000.01- L. 250,000.00	L. 650.00	-----
L. 250,000.01- En adelante	L. 700.00	-----

Emisión y reposición de cheques de caja

Base y Metodología del Cálculo:

Periodicidad:

Se cobra según tabla de montos por rangos
Al momento de la entrega del cheque

L. 0.01- L. 50,000.00	L. 100.00	\$ 5.00
L. 50,000.01- L. 100,000.00	L. 150.00	\$ 7.50
L. 100,000.01- En adelante	L. 200.00	\$ 10.00

Firma de aceptación y recibida copia fiel del contrato: _____

Fecha: _____